

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: Canto I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII
- Tipo de asignatura: Obligatoria de la Especialidad
- Materia a la que se vincula: Instrumento Principal
- Especialidades a las que va dirigida: Canto
- Cursos a los que va dirigida: Primero, segundo, tercero y cuarto
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno
- Impartición: Primer semestre cardinales impares / Segundo Semestre cardinales pares
- Créditos ECTS y valor en horas por semestre:

Semestres I-II: 10 créditos / 300 horas

Semestres III-IV: 11 créditos / 330 horas

Semestres V-VI: 11 créditos / 330 horas

Semestres VII-VIII: 11 créditos / 330 horas

- Prelación con otras asignaturas: no requiere requisitos previos
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Semestres I y II

Horas presenciales lectivas por semestre (clases individuales, clases colectivas):	22,5
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	27,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	250

Semestres III, IV, V, VI, VII y VIII

Horas presenciales lectivas por semestre (clases individuales, clases colectivas):	22,5
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	27,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	280

- Calendario de Impartición: Semanal, 15 semanas por semestre.
- Departamento: Canto y acordeón

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La técnica vocal vertebrará la educación de la voz artística, facilita el canal necesario para la comunicación de emociones, permite una interpretación adecuada a los diferentes estilos así como el uso idóneo del instrumento, un mayor rendimiento de las cualidades sonoras, controlar a placer la emisión y evitar el cansancio vocal y cualquier tipo de fatiga o dolor muscular.

A través de la guía y acompañamiento del profesor se orienta al alumno/a hacia el descubrimiento y percepción de la voz natural y su relación absoluta con el resto del cuerpo y el mundo emocional. Se fomenta la liberación de la respiración; la integración del gesto respiratorio en el proceso sonoro; el desarrollo de sus propias cualidades vocales a través de un proceso conjunto de destrezas técnicas y de coordinación constante y voluntaria del aparato vocal; el conocimiento y la unión indispensable entre el hecho físico y el emocional y la eliminación de las barreras físicas o psicológicas para el hecho interpretativo.

c) Contenidos de la asignatura

Según la Resolución de 5 de septiembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2018-2019, el curso primero de la especialidad de Interpretación, itinerario de "Canto" en las artísticas superiores de Música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

Descripción/contenidos:

- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Control de correctos hábitos posturales, de la técnica de apoyo respiratorio y de la impostación.
- Conocimiento sobre higiene, desarrollo y características del propio instrumento vocal.
- Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, técnicas y musicales, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo de la voz. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Desarrollo de un estilo propio del intérprete y de la madurez creativa.

En todo caso, el programa se definirá en torno a estos bloques de contenidos:

1. Ópera y Zarzuela, distinguiendo por épocas y países.

- Ópera barroca italiana, incidiendo especialmente en la aparición del Stile moderno, el bajo continuo y el enriquecimiento armónico y contrapuntístico.
- Siglo XVIII. Barroco tardío y Clasicismo, separando los estilos por países e incidiendo en los aspectos más relevantes en cada uno de ellos. Se hará un especial hincapié en la música española e iberoamericana.
- Ópera en el s. XIX: belcanto y romanticismo.
Se establecerán las diferencias entre países, distinguiendo principalmente la ópera alemana, francesa e italiana y la relación entre música e idioma.
- Zarzuela española
- Ópera contemporánea: se marcarán las ideas generales de interpretación y se subrayarán las necesidades técnicas esenciales.

2. Oratorio.

- Se establecerán las ideas directrices de cada estilo compositivo teniendo en cuenta el desglose clásico en música barroca, clasicismo, romanticismo y estilo contemporáneo.

3. Canción.

- En sus diferentes variantes geográficas y por épocas, teniendo en especial consideración la canción española, la chanson francesa y el Lied alemán.

curso primero:

En todas las audiciones parciales y finales de cuatrimestre, recital fin de carrera, conciertos públicos y cualquier actividad organizada por el departamento todo el repertorio será interpretado de memoria, excepción hecha del género oratorio.

programa de Repertorio para primer curso:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Dos/tres arias de ópera de diferentes estilos e idiomas. Al menos una de ellas será en italiano.
- Una/Dos arias de oratorio.
- Una romanza de zarzuela.
- Tres/cuatro canciones españolas.
- Tres/cuatro Lieder.
- Un número de conjunto.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Semestre I

Durante el primer semestre se trabajará de manera práctica la fonación natural, tanto hablada como cantada, para conocer en primer término sus diferencias y similitudes. Se pondrá especial énfasis en:

- El conocimiento y exploración de las resonancias corporales
- la vigorización y uso eficiente del instrumento vocal
- la liberación de tensiones musculares.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

Semestre II

La enseñanza del canto, se basa en una nueva reorganización de multitud de estructuras corporales que son necesarias para el proceso vocal. Desde esta

perspectiva, en este semestre:

- se enmarcará la Técnica vocal en procesos corporales más extensos.
- Se dotará al alumnado del conocimiento necesario de técnicas contrastadas de mejora del uso del cuerpo, tales como la técnica Alexander o la técnica Feldenkreis como un elemento consustancial al avance técnico.
- Se englobará el trabajo vocal realizado por el alumno durante el primer cuatrimestre en un bloque fisiológico más profundo, tratando de unificar el aparato fonador en una mayor disponibilidad corporal.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

curso segundo:

En todas las audiciones parciales y finales de cuatrimestre, recital fin de carrera, conciertos públicos y cualquier actividad organizada por el departamento todo el repertorio será interpretado de memoria, excepción hecha del género oratorio.

Programa de Repertorio para segundo curso:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Dos/tres arias de ópera de diferentes estilos e idioma. Al menos una de ellas en alemán.
- Una/dos arias de oratorio en diferente idioma.
- Una/dos romanzas de zarzuela.
- Dos/tres canciones españolas.
- Dos/tres Lieder.
- Una mélodie francesa.
- Dos canciones italianas o sudamericanas.
- Un número de conjunto.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Semestre III

En el segundo curso se ahondará en la descripción completa y prociocepción por parte del alumnado de los aparatos respiratorio, fonador y resonador como tarea fundamental en el desarrollo de una técnica vocal correcta. Para ello:

- Se avanzará en el estudio de distintas escuelas respiratorias
- La adquisición de una coordinación muscular adecuada a la fonación
- La profundización en la relajación corporal como elemento fundamental de la resonancia vocal.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

Semestre IV

El programa de la asignatura estará definido atendiendo íntimamente a las cualidades y competencias del alumno, su tipología vocal y su desarrollo musical, estilístico y técnico, para ello:

- Se dotará al alumno de las herramientas necesarias para superar las dificultades de cualquier partitura,
- Se señalará y profundizará en el estilo, íntimamente unido al proceso técnico

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

Curso Tercero:

En todas las audiciones parciales y finales de cuatrimestre, recital fin de carrera, conciertos públicos y cualquier actividad organizada por el departamento todo el repertorio será interpretado de memoria, excepción hecha del género oratorio.

Programa de Repertorio para tercer curso:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Tres arias de ópera, al menos una de ellas en francés.
- Dos arias de oratorio: una de ellas pertenecerá, obligatoriamente, a una obra de J.S. Bach.
- Una/dos romanzas de zarzuela.
- Ciclo de canción española o Lied, englobando un mínimo de tres piezas.
- Dos/tres Lieder o canciones españolas, dependiendo de la elección del ciclo escogido en el punto anterior.
- Tres/cuatro canciones francesas.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Además de las audiciones y actividades cuatrimestrales, los alumnos de tercer curso deberán interpretar un concierto de una duración aproximada de 25 minutos. La elección del repertorio se consensuará con los profesores de canto y repertorio.

Semestre V

En el tercer curso se afianzará el proceso técnico y la adquisición de los diferentes estilos interpretativos necesarios para el acercamiento musical históricamente informado. Para ello:

- Se atenderá principalmente a conceptos estilísticos a través de la articulación, claridad en la dicción y fonética adecuadas, *legato* y colores vocales.
- Se pondrá atención en los principales compositores y las obras más representativas.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

Semestre VI

En el segundo semestre del tercer curso se profundizará en aspectos emocionales unidos al proceso técnico. De esta manera, serán necesarios adquirir los siguientes contenidos:

- Interpretar correctamente la partitura musical, dentro de su marco histórico y estilístico.
- Conocer los fundamentos técnicos y adecuarlos a la práctica interpretativa.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Comunicar, como intérprete, un discurso sólido y flexible.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

Curso Cuarto:

En todas las audiciones parciales y finales de cuatrimestre, recital fin de carrera, conciertos públicos y cualquier actividad organizada por el departamento todo el repertorio será interpretado de memoria, excepción hecha del género oratorio.

Programa de Repertorio para cuarto curso:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Estudio de un rol completo de ópera o zarzuela. El personaje escogido deberá contener al menos: aria *a solo*, recitativo/parte declamada y partes concertantes con otros personajes.
- Una/dos arias de oratorio de diferentes idiomas. Una de ellas, obligatoriamente en inglés.
- Un ciclo completo de canción española y/o un ciclo completo de Lied.
- Seis canciones de diferentes idiomas. Obligatorariamente, dos de ellas en inglés.
- Una/dos romanzas de zarzuela.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Programa para el Recital Final

El recital final es un concierto diseñado por la/el alumna/o en el que pondrá de manifiesto las competencias adquiridas durante los cuatro cursos que conforman el plan de estudios.

Su confección abarcará un programa libre de un mínimo de 45 minutos de duración. El programa deberá incluir arias de ópera, oratorio y canción en diferentes idiomas y con una variedad adecuada de épocas y estilos vocales en proporción adecuada a lo trabajado durante el Grado. En el recital fin de carrera, todo el repertorio será interpretado de memoria, excepción hecha del género oratorio.

Se valorará la dificultad del repertorio, la adecuación a las características vocales del alumno/a así como otros aspectos artísticos (puesta en escena, ejecución técnica de la propuesta, originalidad, etc.).

Semestre VII

En el último curso se tratará de potenciar la personalidad interpretativa del alumno. Se trata de dotar al alumnado de una multitud de herramientas técnicas con las que pueda canalizar su personalidad interpretativa. En todo caso se atenderán diferentes criterios básicos:

- La autopercepción corporal como base para reorganizar y recoordinar anatómicamente los elementos corporales esenciales para la emisión vocal. Se atenderá especialmente a la práctica de recitación y de inmersión en la música propia de las palabras.
- Integrar la técnica vocal con la interpretación del mensaje textual y la pulcritud en el discurso.
- Dotar al alumnado de elementos de confianza para que, en su independencia y autonomía, sea capaz de solucionar aparentes lagunas técnicas a través de otras herramientas previamente desarrolladas y automatizadas.
- Fomentar el sentido crítico en el alumnado, para que sea capaz de discernir la interpretación puramente bella de la técnica e interpretativamente bella.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

Semestre VIII

Durante el octavo semestre se dedicará una especial atención a preparar al alumno correctamente para su recital de fin de estudios, trabajando el escenario y la actitud que debe mantener frente al público. Se le explicará la importancia de intentar comunicar con la audiencia y de disfrutar con la interpretación en público. Para ello aumentará el número de audiciones internas y de exposiciones públicas.

Se hará especial hincapié en la elaboración de un recital fin de grado que acredite la suficiencia técnica, estilística, emocional, siempre a través de la personalidad propia de cada alumno.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

Las clases serán de 1 hora y 30 minutos con periodicidad semanal. En este período se acompañará al alumnado en su proceso técnico y emocional. La metodología parte de una visión eminentemente práctica en la que el profesor define los criterios y caminos técnicos necesarios aplicados a cada alumno de manera individualizada.

Cada alumno tiene su propio proceso de aprendizaje, más aún en una tarea como el canto, en el que es tan importante la relación previa que tenemos con nuestro cuerpo y la cantidad de usos, mal usos y desusos del mismo. Por ello, el profesor deberá prever, con una mirada amplia y global, el progreso y el grado de asunción del proceso técnico.

En todo caso, a lo largo del curso se realizarán audiciones que permitan determinar el grado de asimilación de técnica y estilo a través de obras del repertorio del canto suficientemente contrastantes, específicamente obras de la literatura operística, de oratorio y de Canción.

Además, dependiendo del alumno, y en coordinación con el criterio docente en otras asignaturas como Repertorio Vocal, Escena Lírica, Concertación o Danza y Movimiento se valorará la preparación de roles completos para su puesta en escena.

Junto con las clases semanales se realizarán una serie de actividades complementarias que sirvan para preparar y orientar al alumnado hacia el mundo laboral. Se debe promover una creciente autonomía a medida que el estudiante adquiere un mayor número de herramientas y recursos musicales.

Se incentivará la participación del alumnado en cursos, concursos, encuentros y audiciones que estimulen su motivación y consecuentemente su progresión.

En la medida de lo posible, según las particularidades de cada curso escolar, se incentivará la implementación de metodologías de aprendizaje basado en proyectos.

1. Actividades complementarias internas

Se organizarán audiciones internas con carácter cuatrimestral. Cada alumno deberá interpretar, como mínimo, una obra de cada estilo: ópera/zarzuela, oratorio y Lied o canción. Además, se plantearán proyectos específicos que podrán culminar en una audición pública.

Las audiciones tienen carácter obligatorio. Para su valoración y calificación en la nota final, las obras se presentarán siempre de memoria, a excepción de las piezas enmarcadas como oratorio, que podrán ser interpretadas con partitura.

En caso de que el/la alumno/a no se presente a las audiciones cuatrimestrales y haya perdido el derecho a la evaluación sustitutoria, la calificación final no podrá ser mayor de 5,5 en el 1er curso; 5 en el segundo curso; 4,9 en el tercer curso; 4,9 en el cuarto curso.

Por otro lado, la asistencia a las Clases Magistrales organizadas por el centro y a las que acuden profesores invitados es obligatoria salvo justificación suficiente. Deberán acudir como alumnos activos y escuchar al resto de alumnos asistentes, así como a las conferencias o conciertos que se organicen dentro de las propias Clases Magistrales.

2. Actividades complementarias externas

Es aconsejable que los estudiantes acudan a concursos, cursos y seminarios que se celebran tanto a nivel nacional como internacional. Del mismo modo, se les animará a formar parte del programa de movilidad de estudiantes europeos (Erasmus) y a colaborar con compositores en los procesos de creación de nuevas obras.

3. Actividades evaluables

- Participación en el aula
- Interpretación en las audiciones internas y externas
- Cursos y masterclasses
- Recital final de carrera

REFERENCIAS Y RECURSOS

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Se fomentará el uso frecuente de grabadoras de audio y video, utilizadas por el alumnado para registrar las clases y corregir los errores.

ENLACES RECOMENDADOS:

- Partituras de dominio público: www.imslp.org
- Biblioteca de la Fundación Juan March: <http://www.march.es/bibliotecas/>

BIBLIOGRAFÍA

- ALIÓ, M (1983). *Reflexiones sobre la voz*. Barcelona: Clivis
- CARUSO, E. TETRAZZINI, L. (1909, 1975). *The art of singing*. New York: Dover
- CORNUT, G. (1983). *La voz*. Paris: Presses Universitaires de France.
- FERRER, J. (2001). *Teoría y práctica del canto*. Barcelona: Herder.
- GARCÍA, M. (2007). *Trattato completo dell'arte del canto* (1840). Milán: Ricordi.
- LAMPERTI, G.B. (1931). *Vocal Wisdom*. London: William Earl Brown
- LEHMANN, L. (1993). *How to sing*. New York: Dover.
- MANSION, M. (1947). *El Estudio del Canto*. Buenos Aires: Ricordi
- MILLER, R. (1986). *The structure of singing*. London: Shirmer Books
- MILLER, R. (2004). *Solutions for Singers*. London: Oxford University Press.
- REGIDOR ARRIBAS, R. (1977). *Temas del Canto. La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical
- SACHERI, S. (2012). *Ciencia en el arte del canto*. Buenos Aires: Akadia Editorial.
- SADOLIN, C. (2000). *The complete Vocal technique*. Copenhagen: Shout Publications

Anatomía y fisiología

BUSTOS SANCHEZ, I. (1991). *Reeducación de problemas de la voz*. Madrid: CEPE.

CALAIS-GERMAIN, B. (2006). *Anatomía para el movimiento*. TOMO IV. El gesto respiratorio.. Barcelona: La liebre de marzo.

CALAIS-GERMAIN, B. (2013). *Anatomía para el voz*. Barcelona: La liebre de marzo.

DE SANTIS, M. & FUSSI, F. (1993). *La parola e il canto*. Padova: Piccin

FUIZA, M.J. & RIVAS TORRES, R. (2002). *La voz y las disfonías funcionales: prevención y tratamiento*. Pirámide: Madrid.

FUSSI, F y MAGNANI, S. (1994). *L'Arte vocale Fisiopatología ed educazione della voce artistica*. Milano: Omega Edizioni

LE HUCHE et al. (2004) *Anatomía y fisiología de los órganos de la voz y del habla*. Barcelona: Masson

LODES, H. (2008). *Aprende a respirar. Ejercicios prácticos para respirar bien y vivir a pleno pulmón*. Barcelona: RBA

SEGRE & NAIDICH (1981). *Principios de foniatría para alumnos y profesionales de canto y dicción*. Panamericana, Buenos Aires: Panamericana.

TULON ARFELIS, C. (2000). *La voz. Técnica vocal para la rehabilitación de la voz en las disfonías funcionales*. Barcelona: Paidotribo.

ZI, N. (1998). *El arte de respirar*. Madrid: Arcano Books.

Fuentes

The New Grove Dictionary of Music (2001). Londres: MacMillan

f) Criterios de evaluación

Resolución de 5 de septiembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2018-2019, el curso primero de la especialidad de Interpretación, itinerario de “Canto” en las artísticas superiores de Música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1.Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

2.Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

3.Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

4.Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

5.Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

6.Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

7.Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8.Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. Esta última se calificará mediante evaluación continua y la audición interna.

Para la evaluación de la actitud del alumno, será indispensable su asistencia a clase. Si el alumno se ausenta en grado superior al 20 % del total de sesiones lectivas, no será posible evaluar su actitud y compromiso en clase, y deberá aplicarse la evaluación sustitutoria.

Se hará excepción en caso de falta justificada por razones de:

- enfermedad común
- obligaciones artísticas con el conservatorio de origen u otras entidades de prestigio

En tales casos el alumno deberá entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir de la audición del semestre, resultando este el 100% de la nota final.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación ordinaria: Es la que corresponde por defecto a la primera y segunda convocatoria. Dicho sistema de evaluación se fundamenta en dos apartados: la evaluación continua y la audición del semestre.

Por un lado, se evaluará la participación en clase, así como su evolución durante el curso. La actitud del alumno en clase es fundamental para la asimilación de los contenidos. Se valorará el desarrollo de la capacidad de estudio y autonomía, la interpretación de obras de distintos estilos y su participación en las actividades organizadas en el departamento. La evaluación continua podrá incluir también el resultado de una o más pruebas parciales que determinará el profesor de la asignatura.

Por otro lado, la interpretación en la audición del semestre también será evaluada con su correspondiente porcentaje en la nota final de semestre. Dicho porcentaje solo se tendrá en cuenta si el alumno ha participado en la audición obligatoria.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

1. Evaluación Sustitutoria:

Para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o las cinco faltas justificadas. El alumno deberá presentarse a un examen en el que interpretará de memoria, exceptuando el género oratorio, un programa que abarque todos los epígrafes enumerados en los contenidos del curso correspondiente, con una duración mínima de treinta minutos y que no incluya ninguna obra presentada con anterioridad. Corresponde al profesor/a de la asignatura la elección de las obras a interpretar, pudiendo abarcar la totalidad del programa propuesto.

En la evaluación sustitutoria el 100% de la calificación de la asignatura se obtendrá en el acto del examen.

2. Evaluación Extraordinaria:

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria, los cuales deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto, formado por al menos tres profesores del departamento, al que se podrá añadir algún otro miembro especialista. El alumno deberá interpretar de memoria, excepción hecha al género oratorio, un programa que abarque todos los epígrafes enumerados en los contenidos del curso correspondiente, con una duración mínima de treinta minutos y que no incluya ninguna obra presentada con anterioridad. Corresponde al tribunal evaluador la elección de las obras a interpretar, pudiendo abarcar la totalidad del programa propuesto.

En la evaluación extraordinaria el 100% de la calificación de la asignatura se obtendrá en el acto del examen.

Curso Primero:

Semestre I

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre II

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Curso Segundo:

Semestre III

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre IV

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Curso Tercero:

Semestre V

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre VI

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Curso Cuarto:

Semestre VII

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre VIII

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Calificación del Recital final

g) Criterios de calificación de la asignatura

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su

correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Dicha calificación no será automática sino que contará con el criterio del profesor, que valorará el merecimiento de la misma. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos candidatos que pudieran optar a esta calificación de Matrícula de Honor se realizará la selección a través de una prueba pública y será evaluada por un tribunal de la especialidad, que podrá incluir una prueba específica, comunicada con la antelación suficiente para su adecuada preparación, para la valoración de las competencias adquiridas por el alumnado.

- La evaluación continua se evaluará siguiendo el siguiente baremo:

CUESTIONES ESTILÍSTICAS: 2 puntos.

Adecuación interpretativa al carácter y estilo de la obra.

Fidelidad a la partitura y al compositor.

Capacidad de dotar a la música de una visión personal sin menoscabo del estilo.

CAPACIDAD INTERPRETATIVA: 2 puntos.

Capacidad de expresión de las ideas musicales.

Capacidad de comunicación..

Autocontrol, dominio de la memoria y capacidad de transmisión de ideas musicales y emoción al público.

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO VOCAL: 2 puntos.

Destreza y seguridad en la técnica vocal.

Recursos técnicos adecuados para que la interpretación sea satisfactoria. Se tendrá en cuenta el nivel de conocimientos técnicos del alumno.

DIFICULTAD DEL PROGRAMA: 2 puntos.

Se valorará el nivel y dificultad de las obras presentadas.

PARTICIPACIÓN EN EL AULA Y ACTIVIDADES: 2 puntos

Curso Primero:

Semestre I

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	75%
Audición	Enero/Febrero	25%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre II

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	75%
Audición	Mayo/junio	25%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Curso Segundo:

Semestre III

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	70%
Audición	Enero/Febrero	30%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre IV

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	65%
Audición	Mayo/junio	35%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Curso Tercero:

Semestre V

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	60%
Audición	Enero/Febrero	40%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VI

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	55%
Audición	Mayo/junio	45%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Curso Cuarto:

Semestre VII

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	40%
Audición	Enero/Febrero	60%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VIII

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	25%
Recital Final	Mayo/junio	75%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Rúbrica de evaluación para el tribunal del recital final de carrera:

Domina aspectos de técnica vocal	35%
Demuestra madurez interpretativa en el repertorio propuesto	25%
Demuestra coherencia técnico-interpretativa y plantea una propuesta artística personal	40%

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas y se corresponderá a su evaluación.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las

comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

La asistencia a cursos, concursos, clases magistrales, etc. será tomada en cuenta de modo positivo a la hora de evaluar al alumnado. Cada curso se programan actividades con profesores invitados al centro, variando las fechas según la disponibilidad del profesor invitado.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

Se fomentará una autoevaluación por parte del alumnado. Este diagnóstico será tenido en cuenta por el profesor a la hora de realizar la evaluación final de la asignatura. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa. La participación del alumnado en la evaluación supone un 20% de la nota final, pero en ningún caso es vinculante, siendo el profesor quién posea la competencia total al respecto.